

Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# *Jaceta*

## POLITÉCNICA

Número 1701 • 28 de febrero de 2023 • Año LIX • Vol. 19

### CONVOCATORIAS

Dirección de la ESFM y ENCB

Subdirección Administrativa de la Escom, ESIME Ticomán,  
UPIIH, UPIIZ, ESIA Ticomán, CICS Santo Tomás, UPIICSA, ENBA,  
ESCA Tepepan, ESE y ESIME Culhuacán





## DIRECTORIO

### INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval

**Director General**

Carlos Ruiz Cárdenas

**Secretario General**

Mauricio Igor Jasso Zaranda

**Secretario Académico**

Laura Arreola Mendoza

**Secretaria de Investigación y Posgrado**

Ricardo Monterrubio López

**Secretario de Innovación e Integración Social**

Ana Lilia Coria Páez

**Secretaria de Servicios Educativos**

Javier Tapia Santoyo

**Secretario de Administración**

Noel Miranda Mendoza

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez

**Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones**

María de los Ángeles Jasso Cisneros

**Abogada General**

Modesto Cárdenas García

**Presidente del Decanato**

Orlando David Parada Vicente

**Coordinador General de Planeación e Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro

**Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo**

Eva Rosario García De Zaldo

**Coordinadora de Imagen Institucional**

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alejandro Torres Rogelio

**Jefe de la División de Redacción**

**Gaceta Politécnica**

Gabriela Díaz

**Coeditora**

**División de Difusión**

Verónica E. Caballero

**Diseño y Formación**

**www.ipn.mx**

**www.ipn.mx/imageninstitucional/**

**gacetapolitecnica@ipn.mx**

## CONTENIDO

### Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1701 del 28 de febrero de 2023

- 3 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
- 8 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Cómputo
- 13 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán
- 18 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo
- 23 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas
- 28 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán
- 33 Convocatoria para Director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
- 38 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás
- 43 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
- 48 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
- 53 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan
- 58 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Economía
- 63 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán

GACETA POLITÉCNICA, Año LIX, No. 1701 del 28 de febrero de 2023. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cusubiltimoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y  
MATEMÁTICAS (ESFM), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A  
PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA  
PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA,  
BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la Presidencia del CTCE el Decano de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de los ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de nuestra Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) en Sesión Extraordinaria celebrada el **20 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 6 de marzo de 2023 a las 10:00 horas**, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la Escuela y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Dirección de la ESFM.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integrados cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.





## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESFM conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
  - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de marzo de 2023, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESFM enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la Escuela, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESFM, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [direccionesfm@ipn.mx](mailto:direccionesfm@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESFM, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Física  
y Matemáticas ESFM)

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cusuhémos" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

5. El 9 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de la Dirección de la Escuela para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

## CUARTA DIFUSIÓN

6. El 9 y 10 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESFM (<https://www.esfm.ipn.mx>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

## QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESFM.
9. El 10 de marzo de 2023 a partir de las 12:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Dirección de la ESFM, el cual se llevará a cabo en el Auditorio Víctor Flores Maldonado de la ESFM y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la ESFM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los aspirantes.
  - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESFM realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i) No deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESFM dicha circunstancia.



2023  
Francisco  
VILLA

# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Física  
y Matemáticas ESFM)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 14 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esfm.ipn.mx>.

12. El 15 de marzo de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la Escuela para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESFM en la página electrónica oficial <https://www.esfm.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [direccionesfm@ipn.mx](mailto:direccionesfm@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberán remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx) con copia al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Dirección de la ESFM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.







Escuela Superior de Física  
y Matemáticas ESFM)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/365/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **10/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESFM (<https://www.esfm.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, 20 de febrero de 2023

**M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**  
**MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE**  
**DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**  
**DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS**  
**(ESFM). IPN.**





# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Cómputo  
(ESCOM)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM),  
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM) en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM) de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 6 de marzo de 2023** a las **12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo de la ESCOM y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESCOM.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCOM conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos". Avenida Juan de Dios Bátiz s/n esquina Miguel Othón de Mendizábal  
Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.  
Commutador 55 5729 6000 Ext. 46188 [www.ascm.ipn.mx](http://www.ascm.ipn.mx)



**2023**  
**Año de**  
**Francisco**  
**VILLA**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

**3. Los días 7 y 8 de marzo de 2023 de 9:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCOM, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Consejo de la ESCOM, en los horarios que previamente se establezcan.

**4.** Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCOM deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [ctce\\_escom@ipn.mx](mailto:ctce_escom@ipn.mx) :

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESCOM, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

El nombre de cada archivo deberá identificarse con el inciso correspondiente.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

**5. El 9 de marzo de 2023 a las 12:00 horas** se reunirá el CTCE en la Sala de Consejo de la ESCOM para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.





2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

### CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 9 al 10 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCOM ([www.escom.ipn.mx](http://www.escom.ipn.mx)), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

### QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCOM podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCOM.
9. El 10 de marzo de 2023 a partir de las 13:30 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESCOM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCOM realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCOM dicha circunstancia.





2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre  
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIIIR, Unidad Oaxaca

### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 13 y 14 de marzo de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.escom.ipn.mx](http://www.escom.ipn.mx).

12. **El 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas** el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo de la ESCOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCOM, en la página electrónica oficial <https://www.escom.ipn.mx/>.

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. **Los días 16 y 17 de marzo de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ctce\\_escom@ipn.mx](mailto:ctce_escom@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESCOM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.





2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/367/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **14/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESCOM (<https://www.escom.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

**S.E.P.**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO

**M. EN C. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS**  
**DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**  
**DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO**  
**(ESCOM).**







**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería  
Mecánica y Eléctrica (ESIME),  
Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD TICOMÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

#### CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 6 de marzo de 2023 a las 10:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Ticomán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

#### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Avenida Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340,  
Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 4612B [www.esimetic.ipn.mx](http://www.esimetic.ipn.mx)



2023  
AÑO DE  
FRANCISCO  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería  
Mecánica y Eléctrica (ESIME),  
Unidad Ticomán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los días 7 y 8 de marzo de 2023 de las 10:00 a las 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Ticomán, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Ticomán, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [aropeza@ipn.mx](mailto:aropeza@ipn.mx):
  - Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas, y
  - Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- El 9 de marzo de 2023 a las 10:00 horas** se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de la Dirección para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

## CUARTA DIFUSIÓN

Avenida Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340,  
Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 46128 [www.esimetic.ipn.mx](http://www.esimetic.ipn.mx)



**2023  
AÑO DE  
FRANCISCO  
VILLA**





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería  
Mecánica y Eléctrica (ESIME),  
Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

6. Del 9 al 10 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Ticomán (<https://www.esimetic.ipn.mx>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

#### QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán.
9. El 10 de marzo de 2023 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Ticomán.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Ticomán dicha circunstancia.

#### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 14 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>

Avenida Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340,  
Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 46128 [www.esimetic.ipn.mx](http://www.esimetic.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería  
Mecánica y Eléctrica (ESIME),  
Unidad Ticomán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Guauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial (<https://www.esimetic.ipn.mx>).

- 12. El 15 de marzo de 2023 a las 10:00 horas** el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán, en la página electrónica oficial <https://www.esimetic.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 16 y 17 de marzo de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [aoropeza@ipn.mx](mailto:aoropeza@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Ticomán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



**2023  
Francisco  
VILLA**  
"La Revolución es el futuro"





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería  
Mecánica y Eléctrica (ESIME),  
Unidad Ticomán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/368/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **18/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIME, Unidad Ticomán (<https://www.esimetic.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023**

**ING. ARMANDO OROPEZA OSÓRNIO**  
**DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**  
**DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA**  
**(ESIME), UNIDAD TICOMÁN.**

**I. P. N.**  
ESCUELA SUPERIOR DE  
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA  
UNIDAD TICOMÁN  
DIRECCIÓN

Avenida Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340,  
Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 46128 [www.esimetic.ipn.mx](http://www.esimetic.ipn.mx)



**2023**  
**Año de**  
**Francisco**  
**VILLA**  
"LA REVOLUCIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS"



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS HIDALGO (UPIIH), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 6 de marzo de 2023** a las **10:30 horas**, el CTCE se reunirá en el Aula 508 del Edificio 5 de esta Unidad Académica y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIH.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIH, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



2023  
Francisco  
VILLA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los días 7 y 8 de marzo de 2023, de 9:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIH, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Aula 508 del Edificio 5 de esta unidad Académica, en los horarios previamente establecidos.
- Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIH, deberán enviar a través de correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [subacademicaupiih@ipn.mx](mailto:subacademicaupiih@ipn.mx):
  - Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIH, en un máximo de dos cuartillas, y
  - Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- El 9 de marzo de 2023 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE en el Aula 508 del Edificio 5 de la Unidad Académica para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.



2023  
Francisco  
VILLA

Francisco Villa



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 9 al 10 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIH ([www.upiih.ipn.mx](http://www.upiih.ipn.mx)), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

## QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIH podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIH.
9. El 10 de marzo de 2023 a partir de las 12:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIH.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIH, realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIH dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 14 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>

Dirección de Educación, Salud, Ciencia y Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Accupán, Km. 1+500,  
San Agustín Tlaxcala, Hidalgo, C.P. 42180. Correo: 55-3729-5000, Ext. 8390. [www.upiih.ipn.mx](http://www.upiih.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.upiih.ipn.mx](http://www.upiih.ipn.mx)

12. El 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas el CTCE se reunirá en el Aula 508 del Edificio 5 de esta Unidad Académica para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIH, en la página electrónica oficial <https://www.upiih.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [fgutierrezga@ipn.mx](mailto:fgutierrezga@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



2023  
Francisco  
VILLA

Tramite Impugnación



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH)

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/369/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **20/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIIH (<https://www.upiih.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Pachuca de Soto Hidalgo, a 21 de febrero de 2023

*Francisco Gutierrez*

**DR FRANCISCO GUTIERREZ GALICIA**  
**DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**  
**DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA,**  
**CAMPUS HIDALGO (UPIIH).**



**2023**  
**Año de**  
**Francisco**  
**VILLA**



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIIZ en Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2023, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 6 de marzo de 2023 a las 12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo de la Unidad y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

#### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIZ conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Boulevard El Bote s/n, Cerro del Gato, Ejido La Escondida, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160,  
Zacatecas, Zac. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 63501 www.zacatecas.ipn.mx



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. **Los días 7 y 8 de marzo de 2023 de 08:00 a 16:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIZ, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Consejo de la Unidad, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIIZ deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [rocruzl@ipn.mx](mailto:rocruzl@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. **El 9 de marzo de 2023 a las 12:00 horas** se reunirá el CTCE en la Sala de Consejo para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

Boulevard El Bote s/n, Cerro del Gato, Ejido La Escondida, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160,  
Zacatecas, Zac. Comulador: 55 5729 6000, Ext. 63501 [www.zacatecas.ipn.mx](http://www.zacatecas.ipn.mx)



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

## CUARTA DIFUSIÓN

6. **Del 9 al 10 de marzo de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIZ, ([www.zacatecas.ipn.mx](http://www.zacatecas.ipn.mx)), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

## QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIZ podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIZ.
9. **El 10 de marzo de 2023** a partir de las **10:00 horas** se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIZ realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad política de la UPIIZ dicha circunstancia.

Boulevard El Bote s/n, Cerro del Gato, Ejido La Escondida, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160,  
Zacatecas, Zac. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 03501 [www.zacatecas.ipn.mx](http://www.zacatecas.ipn.mx)



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 14 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.zacatecas.ipn.mx](http://www.zacatecas.ipn.mx)

12. El 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas el CTCE se reunirá en la sala de Consejo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIZ, en la página electrónica oficial <https://www.zacatecas.ipn.mx/>

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [rocruzl@ipn.mx](mailto:rocruzl@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Boulevard El Bote s/n, Cerro del Gato, Ejido La Escondida, Colonia Ciudad Administrativa, C.P. 98160,  
Zacatecas, Zac. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 83501 [www.zacatecas.ipn.mx](http://www.zacatecas.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de  
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/370/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **21/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIIZ (<https://www.zacatecas.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

  
**DR. FERNANDO FLORES MEJÍA**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA,  
CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ).





# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y  
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán en Sesión Extraordinaria celebrada el **20 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 6 de marzo de 2023 a las 12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Av. Ticomán No. 605 Colonia San José Ticomán, 41400B Guadalupe A. Mazón, C.P. 07340  
Ciudad de México. Computador 35 3723.6000 Fax 354001 [www.esia-icn.mx](http://www.esia-icn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería y  
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **Los días 7 y 8 de marzo de 2023 de 10:00 a 18:30 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [fr Rodriguezch@ipn.mx](mailto:fr Rodriguezch@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas,
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 9 de marzo de 2023 a las 11:00 horas** se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de la Dirección para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

Avenida Ticomán No. 800, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07540,  
Ciudad de México. Comunicación 55-5725 6000 Ext. 56601 | [www.esia@ipn.mx](http://www.esia@ipn.mx)





# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y  
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 9 al 10 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Ticomán ([www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

## QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán.
9. El 10 de marzo de 2023 a partir de las 11:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Ticomán dicha circunstancia.

Avenida Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.F. 07340,  
Ciudad de México, Cerritos 55 5729 6000, Ext. 58001 [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y  
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 14 de marzo de 2023 en un horario de 10:00 a 19:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación de manera presencial, a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de urnas ubicadas en el Edificio de aulas.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx).

12. El 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán, en la página electrónica oficial <https://www.esiatic.ipn.mx/>

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 16 y 17 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [frdriquezch@ipn.mx](mailto:frdriquezch@ipn.mx) el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



2023  
Francisco  
VILLA



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y  
Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/371/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **16/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIA, Unidad Ticomán ([www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023

MTRO. MARIO ALBERTO GONZALEZ TORRES  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(ESIA), UNIDAD TICOMAN.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
Y ARQUITECTURA  
UNIDAD TICOMÁN  
DIRECTOR

Avenida Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340,  
Ciudad de México, Comisariado: 55 5729 6000, Ext. 56001 [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la Presidencia del CTCE el Decano de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de los ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 7 de marzo de 2023 a las 10:00 horas**, el Consejo Técnico Consultivo Escolar se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENCB en Santo Tomás y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Dirección de la ENCB.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integrados cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

#### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENCB conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas  
(ENCB)

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. **Los días 8 y 9 de marzo de 2023, de 09:00 a 19:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENCB enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENCB en Santo Tomás, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENCB, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [consejotecnico.encb@ipn.mx](mailto:consejotecnico.encb@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de la ENCB, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. **El 10 de marzo de 2023 a las 10:00 horas** se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENCB en Santo Tomás, para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Cárpio y Plan de Ayala s/n,  
Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Conmutador 55 57296000 Ext. 48269 [www.encb.ipn.mx](http://www.encb.ipn.mx)



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas  
(ENCB)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 10 al 13 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENCB (<https://www.encb.ipn.mx>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

#### QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENCB podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENCB.
9. El 13 de marzo de 2023 a partir de las 12:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Dirección de la ENCB, el cual se llevará a cabo en el Ágora, en el Campus Santo Tomás y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la ENCB.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los aspirantes.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENCB realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad política de la ENCB dicha circunstancia.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala s/n,  
Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Conmutador 55 57296000 Ext. 46269 [www.encb.ipn.mx](http://www.encb.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas  
(ENCB)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 14 y 15 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx>.

12. El 16 de marzo de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENCB en Santo Tomás para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENCB en la página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 21 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [consejotecnico.encb@ipn.mx](mailto:consejotecnico.encb@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx) con copia al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Dirección de la ENCB, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Prolongación Manuel M. Carpio y Plan de Ayala s/n,  
Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Conmutador 55 57296000 Ext. 46263 [www.encb.ipn.mx](http://www.encb.ipn.mx)





### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/372/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **9/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ENCB (<https://www.encb.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

### "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 21 de febrero de 2023

**M. EN C. YADIRA FONSECA SABATER**  
**MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA**  
**DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA**  
**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
**(ENCB)**

**S.E.P.**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO**  
**NACIONAL**  
**ESCUELA NACIONAL DE**  
**CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
**DIRECCIÓN**





# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,  
Unidad Santo Tomás (CICS UST)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS (CICS UST), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás (CICS UST), en Sesión Extraordinaria celebrada el **20 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

##### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 7 de marzo de 2023** a las **13:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala del Consejo Técnico Consultivo Escolar, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

#### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UST conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

04



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,  
Unidad Santo Tomás (CICS UST)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Gusatlémoc" y del CENAG  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 8 y 9 de marzo de 2023 de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UST, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala Consejo Técnico Consultivo Escolar, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UST deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [ogarcia@ipn.mx](mailto:ogarcia@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF, debidamente ordenada de acuerdo a su CV. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 10 de marzo de 2023 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala del Consejo Técnico Consultivo Escolar para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,  
Unidad Santo Tomás (CICS UST)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## **CUARTA DIFUSIÓN**

6. **Del 10 al 13 de marzo de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICS UST, ([www.cics-sto.ipn.mx](http://www.cics-sto.ipn.mx)), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

## **QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS UST podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICS UST.
9. **El 13 de marzo de 2023** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICS UST, realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICS UST dicha circunstancia.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,  
Unidad Santo Tomás (CICS UST)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 14 y 15 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.cics-sto.ipn.mx](http://www.cics-sto.ipn.mx).

12. El 16 de marzo de 2023 a las 12:00 horas el CTCE se reunirá en la sala Consejo Técnico Consultivo Escolar, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS UST, en la página electrónica oficial <https://www.cics-sto.ipn.mx>.

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 21 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ogarcia@ipn.mx](mailto:ogarcia@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,  
Unidad Santo Tomás (CICS UST)**

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## **NOVENA OBSERVADORES**

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## **TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/373/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **11/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CICS UST (<https://www.cics-sto.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023**

**D. EN C. OMAR GARCÍA LIEVANOS**  
**DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**  
**DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD,**  
**UNIDAD SANTO TOMÁS**  
**(CICS UST)**



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y  
Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 7 de marzo de 2023 a las 12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIICSA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Edificio de Gobierno.  
Av. Te No. 950, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 06400, Ciudad de México.  
Commutador 01 (55) 56242000 Ext. 70543 [www.upiicsa.ipn.mx](http://www.upiicsa.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y  
Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIICSA conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
  - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 8 y 9 de marzo de 2023 de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIICSA, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Consejo, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la UPIICSA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [ctce\\_upiicsa@ipn.mx](mailto:ctce_upiicsa@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIICSA, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, Edificio de Gobierno,  
Av. Te No. 950, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México  
Commutador 01 (SS) 56242000 Ext. 70543 [www.upiicsa.ipn.mx](http://www.upiicsa.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y  
Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

5. El 10 de marzo de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Consejo para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 10 al 13 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIICSA ([www.upiicsa.ipn.mx](http://www.upiicsa.ipn.mx)), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

#### QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIICSA podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIICSA.
9. El 13 de marzo de 2023 a partir de las 14:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIICSA.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIICSA realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIICSA dicha circunstancia.

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Edificio de Gobierno.  
Av. Te No. 950, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 56242000 Ext. 70543 [www.upiicsa.ipn.mx](http://www.upiicsa.ipn.mx)





# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y  
Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 14 y 15 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.upiicsa.ipn.mx](http://www.upiicsa.ipn.mx)

12. El 16 de marzo de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Consejo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIICSA, en la página electrónica oficial [www.upiicsa.ipn.mx](http://www.upiicsa.ipn.mx)

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 21 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ctce\\_upiicsa@ipn.mx](mailto:ctce_upiicsa@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la UPIICSA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Edificio de Gobierno.  
Av. Te No. 950, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 03400, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 56242000 Ext. 70543 [www.upiicsa.ipn.mx](http://www.upiicsa.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y  
Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/374/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **19/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIICSA ([www.upiicsa.ipn.mx](http://www.upiicsa.ipn.mx)) así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

**M EN C. EMMANUEL GONZÁLEZ ROGEL**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
(UPIICSA).



2023  
Año de  
**Francisco  
Villa**



# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Biblioteconomía y  
Archivonomía (ENBA)

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA (ENBA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 7 de marzo de 2023** a las **12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA, con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENBA conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330,  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 58101 [www.enba.ipn.mx](http://www.enba.ipn.mx)







2023, Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre  
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 8 y 9 de marzo de 2023 de 07:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENBA, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ENBA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [candidatosenba@ipn.mx](mailto:candidatosenba@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 10 de marzo de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Nacional de Biblioteconomía y  
Archivonomía (ENBA)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 10 al 13 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENBA (<https://www.enba.ipn.mx>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

## QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENBA podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENBA.
9. El 13 de marzo de 2023 a partir de las 17:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - A término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENBA realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENBA dicha circunstancia.







### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 14 y 15 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.enba.ipn.mx>.

12. El 16 de marzo de 2023 a las 12:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENBA, en la página electrónica oficial <https://www.enba.ipn.mx>.

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 21 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [candidatosenba@ipn.mx](mailto:candidatosenba@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ENBA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Nacional de Biblioteconomía y  
Archivonomía (ENBA)**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/375/2023**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **12/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ENBA (<https://www.enba.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

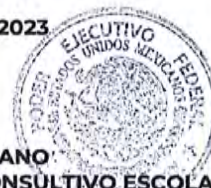
**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

**DR. LUIS FRANCISCO RIVERO ZAMBRANO**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA  
(ENBA).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
Escuela Nacional de  
Biblioteconomía y Archivonomía  
DIRECCIÓN

Calzada Ticomán No. 645, Colonia Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330,  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 58101 [www.enba.ipn.mx](http://www.enba.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Comercio y Administración  
(ESCA), Unidad Tepepan**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan en Sesión Extraordinaria celebrada el **20 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 7 de marzo de 2023 a las 13:00 horas**, el CTCE se reunirá en el Edificio B, tercer piso, en la Sala de Juntas de Posgrado y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Periférico Sur 4863, Colonia Ampliación Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
Conmutador: (55) 5729 6000 / (55) 5729 6300 Ext. 73500 [www.escatep.ipn.mx](http://www.escatep.ipn.mx)



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**  
El Ancho del Camino



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Comercio y Administración  
(ESCA), Unidad Tepepan**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 8 y 9 de marzo de 2023 de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Edificio B, tercer piso, en la Sala de Juntas de Posgrado, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [direcciontep@ipn.mx](mailto:direcciontep@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 10 de marzo de 2023 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en Edificio B, tercer piso, en la sala de Juntas de Posgrado para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

Periférico Sur 4863, Colonia Ampliación Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
Commutador: (55) 5729 6000 / (55) 5729 6300 Ext. 73500 [www.escatp.ipn.mx](http://www.escatp.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración  
(ESCA), Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 10 al 13 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan ([www.escatep.ipn.mx](http://www.escatep.ipn.mx)), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

#### QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.
9. El 13 de marzo de 2023 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCA, Unidad Tepepan dicha circunstancia.





# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración  
(ESCA), Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 14 y 15 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.escatop.ipn.mx](http://www.escatop.ipn.mx).

12. El 16 de marzo de 2023 a las 13:00 horas el CTCE se reunirá en Edificio B, tercer piso, en la Sala de Juntas de Posgrado, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, en la página electrónica oficial <https://www.escatop.ipn.mx/>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 21 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [direcciontep@ipn.mx](mailto:direcciontep@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESCA, Unidad Tepepan, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Periférico Sur 4863, Colonia Ampliación Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
Conmutador: (55) 5729 6000 / (55) 5729 6300 Ext. 73500 [www.escatop.ipn.mx](http://www.escatop.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
Villa



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Comercio y Administración  
(ESCA), Unidad Tepepan**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

#### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/376/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **13/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESCA, Unidad Tepepan (<https://www.escatep.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023

**M. EN F. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA**  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN  
(ESCA), UNIDAD TEPEPAN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCA TEPEPAN  
DIRECCIÓN

Periférico Sur 4863, Colonia Ampliación Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.  
Conmutador: (55) 5729 6000 / (55) 5729 6300 Ext. 73500 [www.escatep.ipn.mx](http://www.escatep.ipn.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



# CONVOCATORIA



Escuela Superior de Economía (ESE)

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Economía (ESE).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Economía (ESE) en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Economía (ESE) de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **7 de marzo de 2023** a las **12:00 horas**, el CTCE se reunirá en el Auditorio Gioachino Maritano Roland y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESE.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESE conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;

Comisión Organizadora "Lic. Carlos Chelero", Pte. de Agustín Rosendo, C. María del Carmen Ríos (C. de)  
Academia Ingeniería, C. de 1040, Ciudad de México.  
Contacto: 55 515 6000, Ext. 6000 y 6001 - www.ipn.mx





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía (ESE)

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 8 y 9 de marzo de 2023 de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESE, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Auditorio Gioachino Maritano Roland, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESE deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [ese.ctce@ipn.mx](mailto:ese.ctce@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESE, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 10 de marzo de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE en el Auditorio Gioachino Maritano Roland para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

Unidad Profesional "Cuauhtémoc" - Zona de Agua Potable No. 16, Colonia Ricardo Flores Magón,  
Ciudad de México, C.P. 06400, Ciudad de México  
Teléfono: (55) 5721 6000, Ext. 5201 y 4251 - [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía (ESE)

2023, Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 10 al 13 de marzo de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESE ([www.ese.ipn.mx](http://www.ese.ipn.mx)), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

## QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESE podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESE.
9. El 13 de marzo de 2023 a partir de las 08:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESE.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESE realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESE dicha circunstancia.

Comisión Organizadora "Francisco Villa", Área de Apoyo Político del M. C. Gerardo Rodríguez Escobedo,  
Licenciado en Psicología (Médico), C.P.S. 1946, Facultad de Psicología  
Comunicación (M) 5709 6000, Ext. 4000-1 4000-2 [comoc@ipn.mx](mailto:comoc@ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA


**Escuela Superior de Economía (ESE)**

2023. Año de Francisco Villa  
 30 Aniversario de la Declaración sobre  
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
 40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

**SEXTA  
 AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

11. Los días 14 y 15 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial [www.ease.ipn.mx](http://www.ease.ipn.mx).

12. El 16 de marzo de 2023 a las 12:00 horas el CTCE se reunirá en el Auditorio Gioachino Maritano Roland, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESE, en la página electrónica oficial <https://www.ease.ipn.mx/>.

**SÉPTIMA  
 IMPUGNACIONES**

13. Los días 17 y 21 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ese.ctce@ipn.mx](mailto:ese.ctce@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

**OCTAVA  
 DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía (ESE)

2023: Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CEGYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/377/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **15/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESE (<https://www.ese.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

H. CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO ESCOLAR  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

MTRO. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA  
(ESE).



Comisión Profesional "Carlos Cárdenas" / Pte. de Agua Prieta No. 25, Colonia Polanco Ervas Capelo,  
Nueva Miguel Itzapa, C.P. 7040, Ciudad de México.  
Contacto: (55) 5729 5200, Ext. 5202 y 4629. [www.ece.ipn.mx](http://www.ece.ipn.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:**

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIME, Unidad Culhuacán en Sesión Extraordinaria celebrada el **21 de febrero de 2023**, acordó emitir la presente:

#### CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME Unidad Culhuacán, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **7 de marzo de 2023** a las **09:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del Consejo y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

#### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Av. Santa Ana No. 1000, Colonia San Francisco Culhuacán C.T.M. Sección V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440,  
Ciudad de México. Conmutador 55 57296000, Ext. 73000 www.esimecu.ipn.mx



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 8 y 9 de marzo de 2023 de 07:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Subdirección Académica, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [consejo\\_esimec@ipn.mx](mailto:consejo_esimec@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 10 de marzo de 2023 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del Consejo para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.



2023  
Francisco  
VILLA





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y  
Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. **Del 10 al 13 de marzo de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Culhuacán (<https://www.esimecu.ipn.mx>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

#### QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME Unidad Culhuacán podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán.
9. **El 13 de marzo de 2023** a partir de las **12:00 y 18:00 horas** se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME Unidad Culhuacán realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Culhuacán dicha circunstancia.



2023  
Francisco  
VILLA



# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y  
Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 14 y 15 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esimecu.ipn.mx>.

12. El 16 de marzo de 2023 a las 09:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del Consejo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán, en la página electrónica oficial <https://www.esimecu.ipn.mx>.

## SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 17 y 21 de marzo de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [consejo\\_esimec@ipn.mx](mailto:consejo_esimec@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

## OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la ESIME, Unidad Culhuacán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



2023  
Francisco  
VILLA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y  
Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán**

2023. Año de Francisco Villa  
30 Aniversario de la Declaración sobre  
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)  
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC  
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil  
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/378/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **17/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIME, Unidad Culhuacán (<https://www.esimecu.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

*Dalia Ruiz Domínguez*

**M. EN E. DALIA RUIZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA  
(ESIME), UNIDAD CULHUACÁN.**







**Instituto Politécnico Nacional**  
“La Técnica al Servicio de la Patria”

